

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALCOLEA DE TAJO

El pleno del Ayuntamiento de Alcolea de Tajo, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2010, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 201002 para la financiación de gastos de inversión, en la modalidad de crédito extraordinario, con el siguiente detalle:

Cap.	Denominación	Importe
PRESUPUESTO DE GASTOS		
6	Inversiones reales	209.626,29
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
9	Pasivos financieros	209.626,29

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Alcolea de Tajo 21 de mayo de 2010.-El Alcalde, Ignacio Moreno López.

N.º I.- 5927